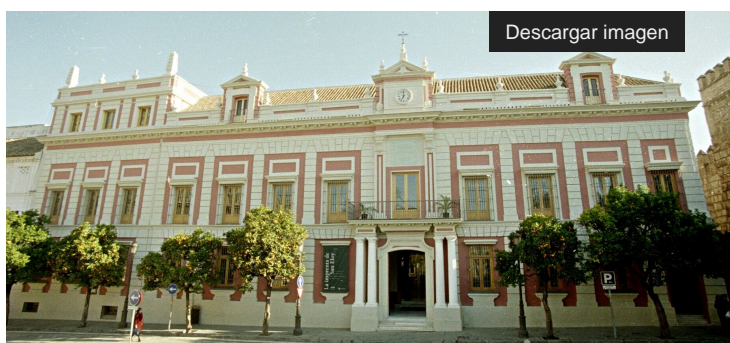


martes, 10 de noviembre de 2020

La Casa de la Provincia de la Diputación adapta los horarios de la prestación de todos sus servicios por el protocolo anti Covid-19



Descargar imagen

Casa de la Provincia de la Diputación de Sevilla

La Casa de la Provincia de la Diputación de Sevilla adapta desde hoy su horario de atención al público, incluyendo los diferentes servicios que se prestan a la ciudadanía desde este Organismo, en cumplimiento de la Orden de 8 de noviembre de 2020 de la Junta de Andalucía y ajustándose así al protocolo de medidas destinadas a abordar la situación epidemiológica crítica derivada del Covid-19, entre ellas la que fija el límite de las 18 horas para el desarrollo de actividades no esenciales.

La Casa de la Provincia mantendrá abiertas sus exposiciones al público de martes a sábado, de 10 a 18 horas ininterrumpidamente, mientras que el Registro y el acceso a la Biblioteca se realizarán a través de cita previa y tras asignación telemática. Solicitud de cita previa a través de la página web de la Casa de la Provincia, donde se ha habilitado un banner para ello: <http://casadelaprovincia.es> [<http://casadelaprovincia.es/>]

En cuanto a la Junta Arbitral de Consumo, su atención al público se desarrollará de lunes a viernes, de 8 a 15 horas, aunque en los días en que se tengan convocadas audiencias dicho horario se amplía de 16 a 18 horas.

Por último, en lo que se refiere a la Oficina de Turismo, tendrá abiertas sus puertas a la ciudadanía de lunes a viernes, de 9 a 18 horas y los sábados, domingos y festivos, de 9.30 a 18 horas.